

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno. * Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg	A. Un B. Rum C. Pl D. Id E. Los	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a E. Afrocolombiano F. Palenquero/a G. No deseo responder H. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva E. Intelectual F. Psicosocial G. Sordoceguera H. Múltiple I. Ninguna	Condición poblacional – diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del eunión armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública
--	---	---	---	--	---	---	---

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Angie: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de referente étnica para las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales Palenqueras de Participación en la Alcaldía Local de Kennedy.
Daniel: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de referente jurídico encargado de hacer el anexo técnico de la comunidad Palenquera de Participación en la Alcaldía Local de Kennedy.
Kelvis: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de representante de la comunidad Palenquera residente en la localidad de Kennedy.
Isabel: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de representante de la comunidad Palenquera residente en la localidad de Kennedy.
Neiser: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de representante de la comunidad Palenquera residente en la localidad de Kennedy.
Daniel: empieza proyectando el anexo técnico de formulación línea diferencial palenquera-proyecto 2740, iniciando desde la estructura de la portada y el objeto contractual donde se definen los ejes definitorios de las dos actividades uno que es el proceso de formación de la actividad 2 y el fortalecimiento de saberes ancestrales de la actividad 1.
Neiser: propone que en vez del termino saberes ancestrales, se agregue el termino de fortalecimiento a manifestaciones culturales, para que sea un término más específico.
Daniel: pasa al segundo apartado, donde se menciona el nombre del plan de desarrollo, programa, nombre del proyecto y las metas del proyecto, tipo de contratacion, explica que el artículo 218 del plan de desarrollo distrital incluye a las comunidades étnicas para que se les asigne participación de un porcentaje de recursos de los fondos de desarrollos locales. Pasa a explicar los objetivos generales y específicos.
Neiser: complementa que el nombre de la iniciativa de la línea diferencial es Conmemoración de la Palenqueridad en la localidad de Kennedy y el nombre del tema es Manifestaciones Culturales de San Basilio de Palenque declaradas por la Unesco.
Daniel: expone a la comunidad cada uno de los objetivos específicos.
Neiser: propone que en cuanto al segundo objetivo se debe suprimir el termino saberes ancestrales y agregar el concepto fortalecer las manifestaciones culturales.
Daniel: pregunta si las dos actividades van enfocadas solo a la comunidad Palenquera o también a la comunidad en general.

Neiser: responde que la comunidad ya tiene unas bases de conocimiento propia, por esta razón es que estas actividades también van enfocadas para la comunidad en general, por un lado se visibilizan para que las conozcan y en cuanto fortalecimiento y apropiación es para la comunidad Palenquera, también propone suprimir el termino generar.
Daniel: expone que con estas actividades las personas que se van a beneficiar son de las diferentes barrios de la localidad, y agrega el término de UPL.
Daniel: expone la normatividad nacional; donde está la Constitución Política de Colombia en sus artículos 7, 13, leyes nacionales como la Ley 70 de 1993 siendo estas relevantes para la inclusión de las comunidades Étnicas incluyendo a la comunidad Palenquera. En cuanto a la normativa distrital esta el plan de desarrollo actual en su artículo 18, y el conpes 39.
Andrés Ibarra: se presenta enviando un cordial saludo a los asistentes, y dice que su rol es de formulador transversal apoyando en las retroalimentaciones y revisión del anexo.
Daniel: empieza a exponer el acápite de descripción del proyecto presentando los aspectos generales.
Neiser: pregunta cuales son las ultimas observaciones realizadas en cuanto a la descripción de las actividades.
Daniel: expone que la comunidad debe enviar la descripción detallada en cuanto a su paso a paso y minuto a minuto; ejemplo, cuando se menciona en la conmemoración cultural en una de las fases que se van a realizar unas manifestaciones culturales en los stans, se necesita saber cuáles son estas manifestaciones y en qué hora del día se van a realizar.
Andrés Ibarra: propone que se les envíe el documento de anexo, para que la misma comunidad pueda complementar la descripción del recurso humano, también para que puedan agregar todo el orden del día que se va a desarrollar y todos los conceptos que faltan por agregar en la descripción; ejemplo en los Suvenires describir cada elemento que van a incluir en este.
Neiser: Pregunta en relación a la experiencia cuanto es el tiempo que se debe colocar.
Andrés Ibarra: La idea es que la comunidad es la que va poner su recurso humano y deben acomodar los perfiles según la pertenencia étnica
Neiser: pregunta si las personas del recurso humano deben cumplir con las dos experiencias profesional y específico.
Andrés Ibarra: recomienda unificar en un solo concepto el de requisitos de experiencia.
Kelvis: pregunta que si es la comunidad que debe aportar las certificaciones de experiencia y hojas de vida.
Andrés Ibarra: si, es la comunidad por medio de su coordinador y/o representante legal del contratista deben aportar toda la documentación de certificaciones y hojas de vida en el primer comité técnico que son unos entregables como parte de la etapa de alistamiento, esto es una vez se firme el acta de inicio, se pasa a la etapa de alistamiento y estos son unos entregables obligatorios para que se pueda generar un primer pago y un segundo pago estará condicionado al cumplimiento de las actividades.
Andrés Ibarra: reitera la importancia de la descripción detallada de los aspectos técnicos, ejemplo el desarrollo temático de los Sabedores Palenqueros y del desarrollo de las demostraciones de los stand.

Kelvis: pregunta si debe quedar el termino de alquiler de computador.
Andrés Ibarra: es importante que revisen, ya que este tipo de proyecto de línea diferencial tiene una finalidad específica, que es enriquecer esos saberes y que no quede muy alto este valor y mejor bajen el valor de este concepto y los distribuyan en otros conceptos que necesiten fortalecer.
Neiser: expone que es importante que el computador le quede a la comunidad y así se fortalecen y les queda de manera permanente para otras actividades.
Daniel: recalca que esta propuesta expuesta en esta reunión, es la última que fue enviada por la comunidad y sobre esta se deben enviar las dos cotizaciones por cada actividad.
Andrés Ibarra: es necesario que en la actividad de proceso de formación Palenquera se deben definir la cantidad de sesiones y a cuantas personas y numero de horas, y el enfoque de personas si es solo Palenqueras o también para la comunidad general.
Daniel: responde que ya está definido en un apartado de descripciones generales del anexo técnico.
Andrés Ibarra: retroalimenta que el valor total de las cotizaciones deben coincidir con el valor total agregado en la propuesta del anexo técnico.
Kelvis: pregunta si ellos como comunidad son los que escogen el contratista.
Daniel: expone que por ser una contratacion directa y teniendo en cuenta la ley 2160, es la comunidad que lo escoge, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío de acta de reunión realizada el 26 de junio 2025.	Daniel Alejandro González Vernaza	1 de julio de 2025
2	Describir de manera detallada los componentes y actividades en cuanto a su paso a paso, minuto a minuto y agregarlos al Anexo Técnico línea diferencial Étnica Palenquera Proyecto-2740.	Comunidad Palenquera	2 de julio 2025
3	Complementar los perfiles de experiencia del recurso humano con los requisitos de enfoque diferencial étnico.	Comunidad Palenquera	2 de julio 2025
4	Enviar dos cotizaciones de cada una de las actividades descritas: Conmemoración Cultural y Proceso de Formación Palenquero.	Comunidad Palenquera	3 de julio 2025
5	Revisar el concepto del término “alquiler de computador” y si puede asignarse el termino comprar.	Andrés Ivan Ibarra Estupiñan	1 de julio 2025